

Ficha Asunto

NOTA

Asunto: 92357

Origen: Artigas (Intendencia) -

Análisis: La Presidencia de la Asamblea General destina un Mensaje de la Intendencia Municipal de Artigas por el que, de conformidad con lo establecido en el artículo 228 de la Constitución, promueve la correspondiente iniciativa para ampliar las facultades de gestión de la Junta Local

de Bella Unión.-

Título: JUNTA LOCAL DE BELLA UNION. AMPLIACION FACULTADES DE GESTION. SOLICITUD.-

Fecha	Cuerpo Carpeta/Año Trámite		
19-11-1991	CSS	689/1991	Entrada a Cámara de Senadores.
28-11-1991	css	689/1991	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:345 Página:53 Diario:148 CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN
02-12-1991	CSS	689/1991	Recepción por parte de Dir.Gral.Comisiones.
02-12-1991	css	689/1991	Se ordena distribuido. CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN Dist.1152/0 Oficio de la Intendencia Municipal de Artigas y Antecedentes
03-06-1993	css	689/1991	Se ordena distribuido. CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN Dist.2141/0 Versión taquigráfica sesión Comisión día 03-06-93. Audiencia concedida a la Junta Departamental de Artigas
19-08-1993	css	689/1991	Comisión se expide CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN Informantes: -Informe escrito Informante: Blanco, Juan Carlos. Firmante: Santoro, Walter R.; Amorín Larrañaga, Ernesto; Batalla Parentini, Hugo; Ricaldoni, Américo; Cadenas Boix, Enrique; Korzeniak, José
23-08-1993	css	689/1991	Dir.Gral.Comisiones eleva. Con los siguientes antecedentes: 1) Informe de la Comisión. 2) Proyecto de Ley sustitutivo. 3) Oficio de la Intendencia Municipal de Artigas y antecedentes
23-08-1993	css	689/1991	Recepción del informe por parte de Secretaría.
30-08-1993	CSS	689/1991	Se distribuye repartido. Rep.670/0 Informe de la Comisión; proyecto de ley sustitutivo y Oficio de la Intendencia Municipal de Artigas y antecedentes